



Resolución Ministerial N.º 0283-2007-ED

Lima, 14 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 31° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la Comisión Nacional Antidopaje está integrada entre otros, por un representante del Instituto Peruano del Deporte – IPD, quien la presidirá;

Que, mediante el Oficio N° 545-2007-P/IPD, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte – IPD, solicita la formal designación de la señorita Daisy Zereceda Monge, como representante de dicha institución ante la Comisión Nacional Antidopaje;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, mediante Resolución Ministerial del Sector correspondiente, se designa a los miembros de Comisiones Multisectoriales;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N°s. 018-2004-PCM y 006-2006-ED,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señorita Daisy Zereceda Monge, Presidente de la Comisión Nacional Antidopaje, en su calidad de representante del Instituto Peruano del Deporte – IPD.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación